

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso se encuentran notificados los litisconsortes necesarios a través de curador ad-litem. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 21 de junio de 2021.

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 683
Rad: 760013103011-2019-00145-00
Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de
dos mil veintiuno 2021

Teniendo en cuenta que los vinculados herederos indeterminados de BLANCA ROVIRA BRAVO GOMEZ y la señora FRANCY OSSA IBARRA como litisconsortes necesarios dentro del presente proceso de simulación adelantado por JUAN CARLOS PAREJA CALI contra YORK MARY MEDINA BRAVO, NASLY YISSET PAREJA MEDINA y JUAN DAVID PAREJA MEDINA se encuentran notificados por Curador Ad-litem, es decir, se encuentra integrada la litis y se procederá a fijar fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por tanto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la hora de las **9:30 a.m. del día 23 de julio de 2021,** para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Este Despacho desarrollará la audiencia privilegiando la VIRTUALIDAD; sólo excepcionalmente se realizará la audiencia de manera presencial. Para el efecto, se informará previo a la fecha fijada y mediante correo electrónico, el link o enlace correspondiente para ingresar a la audiencia.

Notifíquese,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. **84** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **22 de junio de 2021**

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

*Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**4fbc55ba82c3e3b2ca0d43ed19566cb595aa6dd8626d773e0a
e387f4ea7f8ede**

Documento generado en 21/06/2021 09:19:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>